



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de diciembre de 1992

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.209/92

RES. 611-FCS/92

VISTO:

La Resolución Nº 555-FCS/92, por la cual se autoriza a contratar en forma directa la compra de material bibliográfico, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se autoriza la compra en forma directa y con pago de contado, por tratarse de material difícil de conseguir en librerías de plaza, y / que además, representaría un beneficio para la Facultad, en razón que se podría / conseguir descuentos por pago de contado.

Que existía la necesidad de adquirir la bibliografía en razón de que en los / últimos años no se realizó la adquisición de este tipo de material.

Que se efectuaron las compras a las firmas: Organización Panamericana de la Salud; El Ateneo; Doyma Argentina SA.; Librería Akadia Editorial y Librería Rodríguez SA., todas de Buenos Aires.

Que las Editoriales son vendedoras directas de las obras que ellas publican.

Que todas las compras realizadas se hicieron a Editoriales y Organismos Internacionales sin fines de lucro, excepto la realizada a Librería Rodríguez SA., a / quién se adquirió por un importe inferior al límite para contratación directa.

Que la Sra. Jefa de Biblioteca de la Facultad presenta informe con fecha 22 / del cte., dando cuenta de las actuaciones pertinentes a esta compra.

Que el presente caso se encuadra en los Art.53, d), Art.114, c) y e) del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Tener por adjudicado en Contratación Directa, a las firmas que se mencionan a continuación:

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD: con domicilio en: Marcelo T.de Alvear 684- / 1395- BUENOS AIRES; lo provisto por Fact.Nº 9875/92; 9876/92; 10024/92 y 10015/92 / por la suma total de \$ 2.750,00 (pesos: dos mil setecientos cincuenta);

EL ATENEÓ-Pedro García SAIE.e'I.: con domicilio en: Florida 340-1005 BUENOS AIRES; / lo provisto por Facturas Nºs.: 00159308; 00159325; 00160289; 00160317; 00160332, por / la suma total de \$ 2.705,90 (pesos: dos mil setecientos cinco con 90/100);

BSJ

///////



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

EXPEDIENTE: 12.209/92

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RES.611-FCS/92

DOYMA ARGENTINA SA.: con domicilio en: Marcelo T.de Alvear 2181-10- 1122 BUENOS AIRES; lo provisto por Facturas Nos.: 02779/80, por la suma total de \$ 897,00 / (pesos: ochocientos noventa y siete);

LIBRERIA AKADIA EDITORIAL: con domicilio en: Paraguay 2078-1121-BUENOS AIRES; / lo provisto por Facturas Nos.: 02917; 02918 y 02919, por la suma total de ----- \$ 573,20 (pesos: quinientos setenta y tres con 20/100);

LIBRERIA RODRIGUEZ SA.: Florida 377-1005- BUENOS AIRES. lo provisto por Facturas Nos.: 002-079657 y 02-079862, por la suma total de \$ 110,37 (pesos: ciento diez / con 37/100).

RESUMEN

ORGANIZ.PANAMERIC.DE LA SALUD:.....\$	2.750,00
EL ATENEO-Pedro Garcia .....	\$ 2.705,90
DOYMA ARGENTINA SA.....\$	897,00
LIBRERIA AKADIA EDITORIAL.....\$	573,20
LIBRERIA RODRIGUEZ SA.....\$	110,37

TOTAL GRAL.....\$ 7.036,47

SON PESOS: SIETE MIL TREINTA Y SEIS CON 47/100

ARTICULO 2.- Afectar la suma de \$ 36,47 a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 030 del Presupuesto de esta Facultad / para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Reconocer la diferencia de \$ 36,47 (pesos: treinta y seis con 47/100) a favor de la Sra. Ana Maria Bejarano, disponiéndose el pago.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/



  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTONE  
SECRETARIA

  
Lic. MONICA GUCEIRO DE CADENA  
DECANO